



FIRMADO POR

Gerente
José Antonio Domínguez Varela
14/04/2026



RESOLUCIÓN DE LA GERENCIA DEL CONSORCIO DE LA CIUDAD DE SANTIAGO POR LA QUE SE APRUEBA LA CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO TEMPORAL EN LA ESPECIALIDAD DE VIOLÍN TUTTI.

Por Resolución de 24 de septiembre de 2025, del Consorcio de la Ciudad de Santiago de Compostela (Boletín Oficial del Estado, núm. 234, de 29 de septiembre de 2025), se convocó proceso selectivo para acceso, por el sistema general de acceso libre, como personal laboral fijo de la orquesta Real Filharmonía de Galicia en los puestos de Viola Principal, Violonchelo Principal y Violín Tutti.

Celebradas con fecha 28 de marzo de 2026 las audiciones correspondientes al puesto de Violín Tutti, a la vista del acta elevada por parte del tribunal calificador a la Gerencia del Consorcio de la Ciudad de Santiago, y de conformidad con lo dispuesto en la base décima de la convocatoria, en relación con los términos establecidos en el artículo 75 del Convenio Colectivo del Consorcio de la Ciudad de Santiago,

RESUELVO:

PRIMERO.- Aprobar la constitución de la siguiente bolsa de trabajo temporal, a efectos de la provisión de vacantes temporales existentes en la orquesta Real Filharmonía de Galicia para cubrir de forma urgente bajas por enfermedad, maternidad, permisos, ausencias justificadas o en general cuando las necesidades de la orquesta Real Filharmonía de Galicia así lo requieran.

Documento identidad	Apellidos y nombre	Puntuación
***2385**	EMMERINK, MATTHIAS LEONHARD	5,4
***2687**	ALONSO BORREGO, CARLA	5,3
***3522**	FEITO SARMIENTO, SUSANA	5,2

La bolsa se constituye con las personas aspirantes que han superado dos fases de audición, por orden de mayor a menor puntuación.

La elaboración de la lista de personas candidatas asociadas a este proceso supone la anulación de posibles listas preexistentes en la fecha de publicación de la nueva relación.

La presente relación estará vigente hasta la publicación de una nueva lista de personas candidatas procedente de un nuevo proceso selectivo o la aprobación por parte del Consorcio de la Ciudad de Santiago de Compostela de una norma interna de gestión de una bolsa de trabajo de la categoría correspondiente.

La inclusión en la bolsa de trabajo no garantiza en ningún caso la contratación por el Consorcio de la Ciudad de Santiago, así como tampoco supone el reconocimiento de derecho laboral alguno a favor de las personas integrantes de las mismas, salvo el de ser llamadas conforme a las necesidades de la orquesta, y de acuerdo al orden resultante de la evaluación artística y de las normas de gestión de las bolsas.



CONSORCIO DE LA CIUDAD DE SANTIAGO

Código Seguro de Verificación: YPAA ADFV YN7M KTZD AK9Z

BOLSA DE TRABAJO VIOLÍN TUTTI - SEFYCU 6738486

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://www.consorciodesantiago.gob.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

Gerente
José Antonio Domínguez Varela
14/04/2026



SEGUNDO.- Hacer pública la presente bolsa de trabajo en las páginas web del Consorcio de la Ciudad de Santiago (www.consorciodesantiago.org) y de la orquesta Real Filharmonía de Galicia (www.rfgalicia.org).

José Antonio Domínguez Varela
Gerente del Consorcio de la Ciudad de Santiago de Compostela

En Santiago de Compostela, a fecha de firma digital.



CONSORCIO DE LA CIUDAD DE SANTIAGO

Código Seguro de Verificación: YPAA ADFV YN7M KTZD AK9Z

BOLSA DE TRABAJO VIOLÍN TUTTI - SEFYCU 6738486

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://www.consorciodesantiago.gob.es/>

Pág. 2 de 2